

RESOLUCIÓN NACIONAL 016
(13 de mayo de 2021)

**“Por la cual se otorga el galardón 9 de diciembre de 1983 –
Gestión y Talento en las sedes de Valledupar, Bogotá, D.C. y Seccional Pereira de la Fundación
Universitaria del Área Andina”**

El Rector de la Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que:

- En desarrollo de la función de Bienestar Institucional, la Fundación Universitaria del Área Andina celebra cada año el homenaje a los mejores y en ella, se destaca la excelencia al desempeño de sus funcionarios.
- Es necesario exaltar la gestión desempeñada por los funcionarios vinculados a la Fundación, conforme al Acuerdo N° 009 del 28 de abril de 2009 del Consejo Superior, por el cual se crea el Sistema de Distinciones e Incentivos Institucionales Areandino.
- De conformidad con la evaluación de desempeño correspondiente al año 2020, a las personas que ocupan cargos de: asesores, asistentes, secretarías, auxiliares administrativos, coordinadores académicos, coordinadores de división, directores académicos, directores de división y técnicos, es necesario realizar los reconocimientos respectivos.
- El proceso de selección se llevó a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, toda vez que los postulados cumplen con los criterios de evaluación tenidos en cuenta para la selección entre los cuales se encuentra el tiempo de vinculación (20%), formación (15%), evaluación de desempeño (35%) y los instrumentos de evaluación para el reconocimiento (30%).

Es función del Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, expedir los actos administrativos para el reconocimiento a la excelencia de la gestión y en función de ello,

RESUELVE:

Artículo Primero: Otorgar el Galardón 9 de diciembre de 1983 - Gestión y Talento, por la excelente gestión desempeñada en el año 2020 a los siguientes funcionarios de la sede de Bogotá D.C.:

Nombre	Cargo	Dependencia	Documento	Lugar de Expedición
Sandra Roa Parra	Directora del centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición	Facultad de derecho	52311548	Bogotá
María Janeth Ortega Azuero	Auxiliar administrativo	Facultad de ciencias de la salud y del deporte	51792245	Bogotá
Fabio Alberto Salas Suárez	Instructor de deportes	Dirección nacional del medio universitario	79904628	Bogotá

Esperanza Fernández Rendón	Auxiliar administrativo	Facultad de diseño comunicación y bellas artes	39706727	Bogotá
Martha Lucia Jaramillo De Sánchez	Auxiliar administrativo	Dirección nacional del medio universitario	41782923	Bogotá
Mónica Barbosa Otálora	Coordinador académico	Facultad de educación	51978756	Bogotá

Artículo Segundo: Otorgar el Galardón 9 de diciembre de 1983 - Gestión y Talento, por la excelente gestión desempeñada en el año 2020 a los siguientes funcionarios de la sede de Valledupar:

Nombre	Cargo	Dependencia	Documento	Lugar de Expedición
Yesenia Ibeth Plata Acosta	Coordinador de gestión de servicio	Dirección nacional de servicio al estudiante	49795302	Valledupar
Carmen Liliana Almeira Torrecilla	Coordinador centro de recursos educativo	Vicerrectoría de tecnología y sistemas de información	1065564768	Valledupar
Gustavo Alberto Bandera Galindo	Director de programa	Facultad de derecho	15174201	Valledupar
Josefina Isabel Hernández Cabana	Directora de programa	Facultad de ingeniería y ciencias básicas	32702948	Barranquilla
Yesica Katherine Acosta Vergel	Asesor de registro y control	Secretaría general	1065616734	Valledupar

Artículo Tercero: Otorgar el Galardón 9 de diciembre de 1983 - Gestión y Talento, por la excelente gestión desempeñada en el año 2020 a los siguientes funcionarios de la seccional Pereira:

Nombre	Cargo	Dependencia	Documento	Lugar de Expedición
Carlos Eduardo Martínez Niño	Director de programa	Facultad de ciencias de la salud y del deporte	91485923	Pereira
Ángela María Yepes Marín	Directora de programa	Facultad de ciencias de la salud y del deporte	42148312	Pereira
Eduardo Augusto Duque Cuesta	Director de departamento	Facultad de ingeniería y ciencias básicas	78688564	Montería
María Cristina Benítez Castaño	Auxiliar de recepción	Dirección nacional administrativa y de infraestructura	24942862	Pereira
Jackeline Marín Tapias	Decana	Facultad de ciencias de la salud y del deporte	37945057	Socorro

Artículo Cuarto: Entregar a los galardonados un reconocimiento, representado en un Pergamino.

Artículo Quinto: Notificar de la presentación a los galardonados, entregándoles un ejemplar de la presente Resolución en ceremonia que para el efecto se realice y se hará constar este hecho en la hoja de vida de los mencionados funcionarios.

Artículo Sexto: La ceremonia de entrega de los distintivos aquí otorgados se realizará en las siguientes fechas:

- Sede de Bogotá D.C.: 20 de mayo de 2021.
- Sede de Valledupar: 20 de mayo de 2021.
- Seccional Pereira: 20 de mayo de 2021.

Artículo Séptimo: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Proyectado por: Juan Guillermo Maldonado
Revisado por: María Angélica Pacheco Chica